



ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DÉPOSITO

Liberado: 2023-07-17
Número de Rev.: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023

INDUSTRIA MILITAR
GERENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ACTA N° 07 DE 2025

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL D031 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BUGA - VALLE

Representante por la parte auditada y/o evaluada	<u>D031</u>	<u>71</u>	:	SP(R) VALENCIA GONZALEZ JOSE URIEL
Póliza "MANEJO GLOBAL ENTID. ESTATALES"			:	2202225000449
Valor asegurado			:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora			:	MAPFRE/COLOMBIA
Vigencia			:	31/mayo/2025 A 31/mayo/2026
Fecha de la última cuenta rendida			:	31 de mayo de 2025
Número de la última Auditoría Administrativa			:	ACTA N° 10 12 de julio de 2023 02.760.558
Auditor y/o Equipo Auditor			:	ALVARO E. MELO G. Técnico OCI

En la Ciudad de Buga - Valle a los veinticinco (25) días del mes de junio del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una auditoría administrativa de acuerdo a lo ordenado por la presidencia de la Industria Militar, mediante Oficio N° 03.057.734 del 17 de Junio de 2025.

1. OBJETIVOS:

General:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

*Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D031 Buga.

*Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D031 Buga.

*Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales (MDAC) Cód. IM OC DAC MN 001. Rev. 11.

2. ALCANCE:

*Realización arqueo de caja menor a 25/Jun/2025.

*Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a 25/Jun/2025.

*Revisión selectiva a cuenta fiscal del 01/May/2025 al 25/Jun/2025.

*Verificación física de elementos devolutivos por empleado y por centro de costo.

*Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D031 Buga del primer cuatrimestre 2025.

*Verificación cumplimiento actividades planes de mejoramiento de auditorías anteriores.

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

*Constitución Política de Colombia, 1991.

*Ley 87 del 29 de NOVIEMBRE de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

*Ley 1474 del 12 JUL 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".

*Decreto 648 del 19 ABR 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Art. 17° "...De las Oficinas de control interno. ...roles".

*Decreto 1499 del 11 SEP 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". MIPG.

*Resolución 193 del 05 MAY 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

*Resolución 020 del 31 ENE 2025 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para la vigencia del año 2025".

*Manual Dirección de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 11.

*Proceso Gestión de Ventas. IM OC GVE PS 001. Rev. 1.

*Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002. Rev. 6.

*Procedimiento para la gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar. IM OC OFP PR 018. Rev. 18.

*Procedimiento para Legalización de Recursos. IM OC DOF PR 002. Rev. 6.

*Procedimiento de Seguridad y Defensa de la Industria Militar. IM OC OSD PR 001. Rev. 7.

*Instructivo para la foliación de documentos de archivo. IM OC SGE IN 004. Rev. 2.

*Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales. IM OC DAC IN 002. Rev. 4.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica):

Plan Estratégico Industria Militar 2023-2026. Plan de acción 2025

Perspectiva: CLIENTES Y MERCADO

Objetivo estratégico 4: Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales.

Iniciativa. Incrementar las ventas a nivel Nacional.

Objetivo estratégico 5: Mejorar la imagen institucional.

Iniciativa. Mejorar el nivel de satisfacción de las partes interesadas, atendiendo oportunamente las necesidades de los clientes.

Perspectiva: PROCESOS INTERNOS

Objetivo estratégico 6: Modernizar y optimizar los procesos.

Iniciativa. Incentivar el enfoque hacia la prevención y el autocontrol en los procesos.

5. RIESGOS ASOCIADOS:

BASC. SEGURIDAD CADENA DE SUMINISTROS

ID.695. Posibilidad de pérdida de producto Terminado, por inadecuado control en el acceso físico a las bodegas almacenamiento.

ID.748. Posibilidad de hurto de producto terminado o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU.

CORRUPCIÓN

ID.854. Posibilidad de una afectación negativa en la imagen institucional y del proceso para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso.

ID.948. Posibilidad de una afectación negativa en la credibilidad e imagen del proceso y de la organización cuando en forma indebida se desvían de las normas establecidas para la administración y legalización de las cajas menores, facturación, entrega de material, estructuración y supervisión de contratos de compra venta, en

PROCESO (ADMINISTRATIVOS)

ID.881. Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante.

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Se realiza la auditoría administrativa al SCI con el fin de evaluar el proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial N° D031 Buga, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.
2	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de ahorros N° 0550-0124-0002-8879 del Banco Davivienda, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras y al Banco para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad.
3	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén Comercial D031 Buga, generando el listado del Sistema ERP SAP por la transacción MB52, sin presentar novedades.
4	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP, el día 18 de junio de 2025, sin presentar novedades.
5	Se realizó revisión de la cuenta fiscal del mes de mayo y junio (25 de junio) de 2025.
6	La oficina y bodega del Almacén Comercial D031 Buga están en perfectas condiciones de orden y aseo.
7	A la fecha de la auditoría no se evidenció actualización del contrato de arrendamiento celebrado entre el Batallón de Artillería No. 3 Batalla de Palace y la Industria Militar, para el funcionamiento del Almacén Comercial de Buga en la vigencia 2025, el cual venció el 31/dic/2024, el señor Coronel (R) Presidente de la Industria Militar envió al Comandante Batallón Artillería No. 3 "Batalla de Palace", oficio N° 02.946.228 "IM-OC-VCO-GAM-DLS Manifestación de intención para suscripción de nuevo contrato de arrendamiento Almacén Comercial Buga" del 11/09/2024, con la documentación requerida anexa al mismo.

7. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el funcionario (Técnico) responsable del almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Verificación movimiento de existencias físicas, Inventario de mercancía para la venta, Mercancía en depósito, Elementos devolutivos en servicio, Autorizaciones de venta, Impuesto social, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo - Jornadas especiales de venta) y documentación relacionada con el almacén; obteniendo el siguiente resultado:

7.1. Arqueo Fondo Caja Menor

Fondo autorizado		1.423.500		\$	7.117.500
Resolución	020	31 de enero de 2025	5	(SMMLV)	
Pendiente de legalizar				\$	-483
- Ingresos	Rendimientos "PAGO DE INTERES GENERADO..."	24/Jun/2025		483	
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales					380.234
Según Oficio	"REINTEGRO CAJA MENOR ...ALMACÉN BUGA"				
N°	03.052.905	del	5 de junio de 2025		188.625
N°	03.044.373	del	17 de mayo de 2025		191.609
Saldo según extracto bancario					6.437.739
Cuenta N°	0550-0124-0002-8879	Banco	DAVIVIENDA		
Efectivo. En billetes y Monedas		7.117.500	CUMPLE CON LA NORMA		300.100
En billetes y Monedas fracc.					
	SUBTOTAL			\$	7.117.500
	Sobrante				0
	SUMAS IGUALES			\$	7.117.500
Último registro "LIBRO CAJA MENOR":		31/05. Gastos Bancarios. \$754. (Crédito)			
RECIBO CAJA MENOR:		Último utilizado:	8091	Siguiente en blanco:	8092

COMENTARIOS:

Se verificaron los registros del "Libro Caja Menor" que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 31/May/2025, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros (\$6.437.276). Folios anulados: SIN. La diferencia encontrada corresponde a ajustes al peso.

*Recibos de Talonario Cuenta de ahorros en blanco: 00019540928 al 00019540960 (33 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

*Recibo Caja Menor en blanco, No. 8092 al 8100 (9 und), en un talonario, completo y en consecutivo.

Se da cumplimiento a la Resolución 020 del 31 ENE 2025 de caja menor y Manual Dirección de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 11. Numeral 10. Caja Menor, con respecto a:

*El efectivo encontrado permanece en la cajilla de seguridad y no supera el 20% del Fondo de Caja Menor, todos los pagos se hacen en efectivo.

*Todos los gastos realizados por caja menor corresponden a los rubros presupuestales establecidos.

*La legalización de los gastos de caja menor se realizan dentro de los cinco (5) días siguientes al desembolso de los recursos al beneficiario final o proveedor del bien y/o servicio.

*La solicitud de reintegro de caja menor la realiza y envía el responsable del almacén en los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al cierre fiscal.

*Todos los gastos de caja menor están soportados con "Recibo Caja Menor", se legalizan con las facturas cumpliendo los requisitos de ley y se hacen los respectivos descuentos legales, los gastos cancelados corresponden al periodo revisado.

*El funcionario (Técnico) responsable del almacén diligencia los formatos "INFORME LEGALIZACIÓN Y REEMBOLSO GASTOS CAJA MENOR. IM OC DOF FO 002. Rev. 7", "CONCILIACIÓN BANCARIA CAJA MENOR. IM OC DAC FO 018. Rev. 5", "INFORME CIERRE FONDO CAJA MENOR. IM OC DOF FO 012. Rev. 3" y "CONCILIACIÓN BANCARIA. IM OC DCB FO 023. Rev. 3" mensualmente, firmados por él y se envían a Dirección de Almacenes Comerciales.

7.2. Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial D031 Buga

Se anexa listado de inventarios de producto terminado, generado el 25/Jun/2025 por el funcionario (Técnico) responsable del almacén a través del sistema SAP en el que aparece: "Material, Texto breve material, Libre utilización, BODEGA y VITRINA "

7.3. Inventario de Mercancías

Se procedió a verificación y conteo físico de mercancías para la venta, tomando como base el saldo existente en el "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP (MB52)" a:

25 de junio de 2025

Revisando selectivamente la munición, observando la calidad de su estado y dejando evidencia de la revisión efectuada. La verificación se efectuó movilizand las mercancías.

Existencia física (V. Final) a: **25 de junio de 2025** Según **"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"**

ALMACÉN		71	CANTIDAD		VALOR
BUGA		D031	14.895		\$ 248.960.450
GRUPO	NOMBRE		CANTIDAD	VALOR	
10112	PT MUNICIONES	UN	12.500	\$	236.286.950
10119	PT ELEMENTOS HOSP.	UN	32	\$	120.608
50000	MATERIAL COM/PRODUC	UN	2.361	\$	12.294.880
50001	ACCESORIOS COMERCIAL	UN	2	\$	258.012

COMENTARIOS:

Se realizó verificación física del "Inventario de mercancías", evidenciando conformidad en saldos físicos con saldos registrados en listados generados por el sistema SAP, sin presentar faltantes ni sobrantes reales en el conteo, todos los elementos se encuentran valorizados. Anexo: Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 25/Jun/2025, el funcionario (Técnico) responsable del almacén realiza inventario semanal y mensual del material en bodega con base en el "FORMATO VERIFICACIÓN FISICA Y ESTADO DE LA MERCANCIA ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 046", el cual es enviado físicamente a la Dirección de Almacenes Comerciales, debidamente firmado.

El material se encuentra debidamente almacenado, en buen estado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado" (A excepción de nueve ítems), identificado con nombre y código SAP, el almacenamiento del material está separado de la pared y permite el tránsito de personal y aireación del producto.

Grupo de municiones

Munición nacional (10112)	12.500	Unidades	Se realizó revisión física a las municiones de manera selectiva las cajas selladas y al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad de las existencias físicas con la información registrada en el sistema SAP a 25 de junio de 2025.
Munición importada (50000)	1.650	Unidades	
TOTAL	14.150	Unidades	

PERMISOS PORTE Y TENENCIA:

Permisos Porte (Cód. 5000407)

N°	0085540	Buenaventura	AI N°	0085600	Subtotal	61
N°	0150758	Buga	AI N°	0150800	Subtotal	43
N°	0152301	Buga	AI N°	0152600	Subtotal	300
					TOTAL	404

"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (D031)

"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (B/Ventura)

Existencia en sistemas a **25/junio/2025**

Existencia conteo físico

Diferencia

P0150757

24/jun/2025

Gimy Torres Hurtado

Folio N°

Sin

P0085539

16/jun/25

Jhon Carlos Lenis Cortes

Folio N°

Sin

404 Unidades

"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

404 Unidades

0 Unidades

Todos los Permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 3 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

N°	0016935	Buga	AI N°	0017100	Subtotal	166
N°	0032601	Buga	AI N°	0032700	Subtotal	100
N°	4257690	Buenaventura	AI N°	4257700	Subtotal	11
					TOTAL	277

"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (D031)

"Entrega de permisos... IM OC DAC FO 066" (B/Ventura)

Existencia en sistemas a **25/junio/2025**

Existencia conteo físico

Diferencia

T0016934

24/jun/2025

Manuel Andres Herrán Becerra

Folio N°

Sin

T4257689

09/may/25

Luis Eduardo Salazar Gutiérrez

Folio N°

Sin

277 Unidades

"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

277 Unidades

0 Unidades

Todos los Permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encontraron 2 paquetes sellados. No se evidenció faltantes ni sobrantes.

7.4. Mercancía en Depósito

7.4.2. Mercancía facturada - Pendiente de entregar.

De acuerdo a verificación física se observaron: 2.150 cartuchos de diferente munición, correspondientes a 13 Facturas electrónicas de venta, los cuales llevan entre 90 y 5 días pendientes de entregar.

Armas y Municiones

Factura	Cliente	Fecha	Código	Elemento	Munición	Arma	Días
9/436510	INOCENCIO VIVEROS VALENCIA	25/mar/2025	1000461	MUNICION CONDOR CAL. 12 NO. 71/2 24G TRAP	300		90
		25/mar/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		90
9/436527	LILIANA MARITZA ARENAS MOGOLLON	25/mar/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		90
9/436529	EUCLIDES ANTONIO TORRES ROMERO	25/mar/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		90
9/442583	FRANCISCO NELSON CIRO SILDARRIGA	22/abr/2025	1001988	MUNICION INDUMIL ENC. OJIVA CAL 7.65 CON	100		63
9/444704	JOSE HILDEBRANDO MORALES ESGUERRA	30/abr/2025	1000461	MUNICION CONDOR CAL. 12 NO. 71/2 24G TRAP	300		55
		30/abr/2025	1001986	MUNICION INDUMIL CAL 9MM FACTOR 132	100		55
9/444719	ALVARO JOSE ROJAS GARCIA	30/abr/2025	1001986	MUNICION INDUMIL CAL 9MM FACTOR 132	100		55
		30/abr/2025	1001988	MUNICION INDUMIL ENC. OJIVA CAL 7.65 CON	100		55
9/444731	JOHAN MARTINEZ MEJIA	30/abr/2025	1001986	MUNICION INDUMIL CAL 9MM FACTOR 132	100		55
9/456143	WILLIAM DARIO SALAS DELBASTO	05/jun/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	300		20
9/456635	SANDRA JIMENA CRUZ RIVERA	05/jun/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		20
9/458282	ALEXANDER DAVID SANJUAN SARMIENTO	13/jun/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	50		12
9/458421	MILTON DANIEL CAMACHO GRUESO	13/jun/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		12
9/458579	JUAN CARLOS ALAVA RENGIFO	16/jun/2025	1000464	MUNICION INDUMIL CAL 9MM	100		9
9/459860	JORGE EDINSON MORENO FILLERAL	20/jun/2025	1000465	MUNICION INDUMIL CAL 38	100		5
13	TOTAL ARMAS Y MUNICIONES FACTURADAS PENDIENTE DE ENTREGAR				2.150	0	Unidades

Este material está debidamente separado e identificado

7.5. Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el "INFORME ACTIVOS FUJOS" por Centro de costo (173071) generado por el sistema SAP a: 18 de junio de 2025.

Clase	Nombre	Valor Adquisición	Unidades
1030	Edificaciones Fabricas	\$ 8.347.830	1
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 2.719.815	12
1073	Muebles y Enseres	\$ 4.076.446	6
1079	Muebles y Enseres en Control	\$ 151.469	5
1080	Equipos de computo y accesorios	\$ 6.628.592	3
1130	Equipo y Maq. Comunicación, radio y Tv	\$ 15.348.873	5
1170	Mejoras propiedad ajena	\$ 475.508.438	2
1180	Herramientas	\$ 23.135	3
1189	Herramientas en Control	\$ 101	1
1190	Armas, Accesorios y Repuestos	\$ 153.442	1
TOTAL DEVOLUTIVOS		\$ 512.958.141	39
LISTADO SISTEMAS SAP		\$ 512.958.141	39
Diferencia		\$ 0	0

Los activos "30000208. Construcción dique tanque acpm. Pisyd Buga. \$8.347.830", "120001666. Pararrayo marca Indelec Mod. Prevecon. \$6.925.452", "120001667. Pararrayo marca Indelec Mod. Prevecon. \$6.925.452" y "160000191. Polvorines Batallón Palace, \$424.554.141", se encuentra en préstamo según "Acta No. 001/2025 de Enero 25 de 2025, firmada por Representante Ventas Almacén 71 Buga, Ejecutivo y 2° CDTE BATALLON PALACE y Comandante Batallón Artillería No 3 Batalla Palace "Que trata de la actualización de la entrega en calidad de préstamos que hace la Industria Militar de las bodegas de almacenamiento de material al Batallón de Artillería No 3 Batalla de Palace para su respectivo uso de acuerdo a lo dispuesto en el synergy No 01.985.037".

Código SAP: 80005452. COMPUTADOR DE ESCRITORIO Marca Dell. N° serie: GQCRS13. 1 Und. Valor: \$3.617.401

Está compuesto por:

1 CPU. Service Tag: GQCRS13

1 Monitor. S/N: CN-0Y01GT-QDC00-9BQ-46NU-A09

1 Teclado. CN-01GN56-M6D00-989-06DI-A01

1 Mouse. CN-049PR0-CH400-989-124A-A00

En el sistema SAP no se encuentra discriminada la información de los elementos con número de serie que componen este ítem.

ELEMENTOS QUE FÍSICAMENTE ESTÁN EN EL ALMACÉN Y NO APARECEN EN LISTADOS

Cantidad	Elemento
5	Sensor infrarrojo de movimiento
1	Pulsador de pánico
2	Estante metálico (1 de 6 entrepaños 1 cuerpo y 1 de 6 entrepaños 3 cuerpos)
3	Extintores de 10 libras con fecha vigente (Oct/2025, Ene/2026 y Jun/2026)

1	Puesto metálico en L
1	Escritorio de madera
1	Alarma
14	Unidades

Se recomienda a Dirección de Almacenes Comerciales verificar si estos elementos fueron descargados de los inventarios en SAP por depuración de inventarios, si es así elaborar un acta con el fin que el Técnico responsable del almacén lleve un control de los mismos ya que se están utilizando en las instalaciones del almacén.

7.6. Autorizaciones de Venta

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Factura electrónica de venta" expedidas, así:

Mes a		Factura de venta (*)	N°		al N°	Revisadas	Total
25/jun/2025			9000455307		9000460105	14	
31/may/2025			9000444910		9000450357	88	

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". Munición, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del DCCAE y/o SCCAE "Adquisición" a través del programa SIAEM.
- Copia de la cedula militar (Cuando aplique descuento).
- Copia de la consignación.

"FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA". Revalidación, está con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

- Autorización de venta del DCCAE y/o SCCAE "Revalidación" a través del programa SIAEM, en el que se registra: Número del Permiso.
- Copia de la consignación.

Todas las "Factura electrónica de venta" se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el funcionario (Técnico) responsable del almacén y por el cliente, se les coloca el sello "MERCANCIA ENTREGADA".

(*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 01 de mayo de 2025 al 25 de junio de 2025 (102 Facturas de venta revisadas), anexos a este informe.

Al momento de la auditoría no se encontró efectivo, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales "5.1. Requisitos Previos. Está terminantemente prohibido recibir dinero por ventas de productos y/o servicios...", el valor por venta de material se consigna directamente por el cliente en Banco Davivienda, Convenio 1015387.

El funcionario (Técnico) responsable del almacén reporta diariamente mediante correo electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras con formato creado en el aplicativo SAP "ZFI_REP_CONCILIACIÓN", el valor facturado por ventas, dando cumplimiento al Manual Dirección de Almacenes Comerciales "7.1. Cuenta Fiscal Diaria. El Jefe de Área, Técnico y/o Asistencial reportará diariamente a la Dirección de Operaciones Financieras mediante formato creado en el aplicativo SAP "ZFI_REP_CONCILIACIÓN"...

7.7. Impuesto Social

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de mayo y junio 2025 (25/Jun), se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual Dirección de Almacenes Comerciales, numeral 5.3 Recaudo del Impuesto Social", al cliente se le entrega original de la "Factura electrónica de venta" y el documento "Recaudo impuesto social" generados por el sistema SAP.

7.8. Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo - Jornadas especiales venta de armas, municiones y otras mercancías)

Este almacén no ha participado en Eventos (Jornadas Interinstitucionales, Jornadas Club Deportivo y/o Jornadas especiales venta de armas, municiones y otras mercancías) del 01 de Enero al 25 de Junio de 2025.

7.9. Otros

Movimientos SAP y facturación otros almacenes

La elaboración de facturas electrónicas de venta la hace el funcionario del almacén comercial, Técnico (usuario SAP "VALENCIA"), para generar movimientos, la anulación de facturas es realizada por el funcionario asignado en Dirección de Almacenes Comerciales, el funcionario del almacén no tiene permiso para hacer movimientos de mercancía de otros almacenes.

7.9.1. Seguridad del Almacén

El Almacén Comercial cuenta con todos los elementos electrónicos en buen estado, como son: Detector fotoeléctrico de humo (2), Detector pasivo de movimiento infrarrojo (5), Discriminador de audio (2), Grabador digital (1), Minidomo (4), Pulsador de pánico emergencia (1), Sensor magnético para puertas (2), Alarma (Unidad Control de 6 Zonas CPN y Teclado, Sirena, Estrobos luz flash, Sistema de control de luces temporizado), en funcionamiento y activada por el funcionario (Técnico) responsable del almacén al finalizar la jornada laboral, las llaves del Almacén Comercial las maneja el responsable del almacén (1 copia) y 1 copia permanece en la Dirección de Almacenes Comerciales, se evidenció formato diligenciado en debida forma "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRONICOS ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 056" del 12 de abril de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, la iluminación nocturna es suficiente para la seguridad de las instalaciones, cuenta con 4 cámaras (1 en la oficina del Técnico responsable del almacén, 1 en la bodega y 2 en la sala de atención al público), brindando la seguridad pasiva correspondiente.

El equipo de cómputo del almacén tiene los dispositivos de salida (Memorias USB y CD's) inhabilitados con el fin de minimizar riesgos de fuga de información y/o infección a causa de virus informático, en el caso en que se requieran ser utilizados, por medio de una Mesa de ayuda de TI el personal de soporte ayudará con la solicitud, siempre aplicando controles de seguridad sobre la información respectiva.

El acceso al almacén es por la guardia del Batallón de Artillería N° 3. Batalla Palace, donde se registra a todo visitante, no se permite ingreso de armamento, la puerta de la oficina y de la bodega permanecen cerradas permanentemente para evitar el acceso a personal no autorizado.

La entrada y salida del personal al Almacén y Bodega de almacenamiento, por ser áreas restringidas, es controlada, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del formato "REGISTRO CONTROL DE ACCESO ÁREA RESTRINGIDA. IM OC OSD FO 060", la información está en orden cronológico.

7.9.3. Infraestructura

El Almacén está ubicado en el Batallón de Artillería N° 3 Batalla Palace, cuenta con una puerta metálica y una de rejas metálicas y vidrio a la sala de ingreso de atención al público con sus respectivas chapas y candados, la oficina del funcionario es metálica, las instalaciones y elementos están en aparente buen estado, el almacén cuenta con 3 extintores de 10 libras con carga vigente, el DCCAE está independiente del Almacén Comercial.

7.9.4. Archivo de gestión

El archivo de gestión está desde el año 2020 y se encuentra en la bodega en estantes metálicos.

7.9.5. Sistemas de información y comunicación

El funcionario (Técnico) responsable del almacén cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial D031 Buga.

El horario de atención es de 7:00 am a 5:00 pm., y está en lugar visible al público.

Los precios de los productos e impuestos están publicados y ubicados en un lugar visible al público en general.

7.9.6. Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, se observó que el proceso Gestión de Ventas tiene cargado en Indudaruma en el primer cuatrimestre de 2025, (2) Riesgos en la cadena de suministro, (2) Riesgos de corrupción y (1) Riesgo de proceso.

Los controles establecidos para mitigar los riesgos identificados en el proceso Gestión de Ventas, se encuentran en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales en cada uno de los numerales según corresponda, los cuales se están cumpliendo tal como se evidenció en la auditoría administrativa del Sistema de Control Interno realizada al Almacén Comercial D031 Buga.

7.9.7. Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

LIBROS	N° Folios	Último folio utilizado
Libro "Caja Menor". 7.4, 10.1. 10.2. "LIBRO CAJA MENOR" (Fecha - Detalle - D - H - S)	200	115
Formato "Registro control de acceso restringido. IM OC OSD FO 060". 12		
Formato "ENTREGA DE PERMISOS AL DCCAE Y/O SDCCAE. IM OC DAC FO 066". 12.		
CARPETAS	N° Folios	Último folio utilizado
Formato "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES. IM OC DAC FO 056". 3.1.1		
Copia "Formato verificación física y estado de la mercancía Almacenes Comerciales. IM OC DAC FO 046. Rev. 3" (Mensual y Semanal). 7.4		

Último registro
31/may/2025
27/jun/2025
24/jun/25
Último registro

7.9.8. Precintos de seguridad

Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 25 de junio de 2025, se evidenció en la Bodega del Almacén Comercial D031 Buga, "23" precintos de seguridad, así:

PRECINTOS PLÁSTICOS

Recibidos: Acta No. 223/2020 "DESPACHO DE MERCANCÍAS CON DESTINO AL ALMACÉN INDUMIL 71 BUGA" del 29/Jul/2020 = 20 unidades (Del IM2020009541 al IM2020009560).

Entregados: De acuerdo a "PLANILLA CONTROL SELLOS DE SEGURIDAD. IM OC DSG FO 041. Rev. 1" del 27/Jul/2023. 2 unidades.

Inventario Físico = 18 unidades (Del IM2020009541 al IM2020009550. 11 und) y del IM2020009553 al IM2020009560. 7 und).

Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 11, numeral 4.10. Despacho y entrega.

PRECINTOS PLÁSTICOS COLOR NEGRO. (Tecnología de la Información)

Inventario Físico = 5 unidades (Del 0008420 al 0008425).

Se evidencio que el Técnico responsable del almacén porta dentro de las instalaciones del almacén comercial el carnet de identificación de la organización.

- El funcionario (Técnico) responsable del almacén usa los elementos de protección y dotación personal adecuados durante la jornada laboral.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN:

8.1. Aspectos positivos y/o fortalezas

N°	Descripción
1	Conocimiento de las funciones del funcionario (Técnico) responsable del almacén en la aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Disposición y amabilidad por parte del funcionario (Técnico) responsable del almacén, en el suministro y atención oportuna de la información y aclaración de inquietudes requeridas para la realización de la auditoría administrativa.
3	Conocimiento del funcionario (Técnico) responsable del almacén en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el desarrollo de sus actividades hacia el cliente.
4	Asertividad del funcionario (Técnico) responsable del Almacén Comercial D031 Buga a las recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.

8.2. Oportunidades de mejora

Es de gran importancia para los procesos Gestionar las Oportunidades de Mejora generadas por la Oficina de Control Interno, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

N°	Descripción
1	Dirección de Operaciones Financieras en coordinación con Tecnología de la Información hacer la gestión correspondiente para el cambio de la impresora del Almacén Comercial D031 Buga, de tal forma permita el buen desarrollo de las actividades diarias del Técnico responsable del mismo.
2	Es necesario que por parte del funcionario correspondiente de la Dirección de Almacenes Comerciales continúe con la actualización y/o elaboración de las Fichas Técnicas de Almacenamiento de Producto Terminado, lo anterior permitirá una adecuada identificación al momento de realizar un inventario y evaluar los requisitos para el manejo y almacenamiento del producto, y dar cumplimiento total a lo establecido en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales.
3	Es importante que el Técnico responsable del almacén solicite a la Dirección de Almacenes Comerciales el envío de las etiquetas de identificación de devolutivos de aquellos que no están o se encuentran borrados.
4	Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con Logística y Servicios verificar si los elementos devolutivos (14 unidades) fueron descargados de los inventarios en SAP por depuración de inventarios, si es así elaborar un acta con el fin que el Técnico responsable del almacén lleve un control de los mismos ya que se están utilizando en las instalaciones del almacén, de lo contrario hacer la gestión correspondiente que garantice que el listado de elementos devolutivos del almacén se encuentre actualizado.
5	Dirección de Almacenes Comerciales en coordinación con Logística y Servicios hacer la gestión correspondiente para la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento celebrado entre el Batallón de Artillería No. 3 Batalla de Palace y la Industria Militar, para el funcionamiento del Almacén Comercial de Buga en la vigencia 2025, el cual venció el 31/dic/2024, y del cual el señor Coronel (R) Presidente de la Industria Militar envió al Comandante Batallón Artillería No. 3 "Batalla de Palace", oficio N° 02.946.228 "IM-OC-VCO-GAM-DLS Manifestación de intención para suscripción de nuevo contrato de arrendamiento Almacén Comercial Buga" del 11/09/2024, con la documentación requerida anexa al mismo.
6	El Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales - En desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG", fortalecer el ejercicio de autocontrol de la primera línea de defensa en responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos.

8.3. Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

N°	Descripción
1	En proceso de auditoria el funcionario (Técnico) responsable del Almacén Comercial D031 Buga, acató las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno en el proceso de evaluación, garantizando la fiabilidad de los registros consultados.

8.4. Limitantes

N°	Descripción
1	No se presentaron limitantes para la realización efectiva de la auditoría administrativa al SCI.

8.5. Hallazgos

N°	Descripción del hallazgo	Recomendación
1	No se presentaron hallazgos durante la presente auditoría.	

9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	A la fecha de la presente auditoría no hay hallazgos pendientes de ejecución ni vencidos, de acuerdo a la herramienta "Formato plan de mejoramiento y seguimiento" manejada por la Oficina de Control Interno.	

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA:

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén cumple con las disposiciones establecidas en el Manual Dirección de Almacenes Comerciales y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso de Gestión de Ventas - Dirección Almacenes Comerciales, para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar.

Se observa que los controles establecidos para la entrega de mercancías por parte del Almacén Comercial permiten mitigar la materialización de riesgos asociados a corrupción y Seguridad en la cadena de suministros y cumplir con los objetivos estratégicos asociados a la ejecución de la presente auditoría. Se recomienda continuar mejorando y fortaleciendo estos controles.

Es necesario que por parte del Técnico responsable del almacén, como autocontrol, dé lectura al Manual Dirección de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. Rev. 11, liberado el 26/Mar/2025, observando los cambios que se presentaron y dar cumplimiento en su totalidad a lo establecido en este documento.

Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos y oportunidades de mejora detallados en el informe, con el fin de evitar futuros hallazgos por incumplimientos, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", "artículo 4. Elementos para el Sistema de Control Interno. Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del Control Interno", los cuales fortalecerán la gestión y la imagen institucional. Lo anterior aunando esfuerzos para posicionar a la Industria Militar como referente en la venta de armas municiones y explosivos.

Auditado:


SP(R) VALENCIA GONZALEZ JOSE URIEL
Técnico I-13

D031

Auditor:


ALVARO ERNESTO MELO GARCIA
Técnico Oficina de Control Interno

Anexos:

- *Listado "INVENTARIO FISICO PRODUCTO TERMINADO" a 25 de junio de 2025
- *Listado "INFORME ACTIVOS FIJOS EN SERVICIO" del Almacén Comercial D03 Buga
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 31 MAYO 2025
- *Listado "RELACIÓN FACTURAS DE VENTA" del 01 al 25 JUNIO 2025